



Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Servicio de mantenimiento de equipos CANON para el año 2021**, CPV 50313200-4 Servicios de mantenimiento de fotocopadoras, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 14:00 horas del día 14 de diciembre de 2020, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección asuntos.generales@jgpa.es.

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: sopORTE.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un año, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Se tramita el expediente anticipado de gasto al amparo del artículo 6 de las Normas sobre régimen económico y presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias, por cuanto que genera obligaciones para la Junta General y su tramitación se inicia en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquél en que vaya a materializarse la contraprestación. En consecuencia, la adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio en que haya de materializarse la contraprestación.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Anualidad	Base	21% IVA	Total
2021	12.490,00 €	2.622,90 €	15.112,90 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se



Junta General del Principado de Asturias

han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente. El presupuesto de licitación se ha calculado de forma orientativa teniendo en cuenta los datos de años anteriores y sobre todo los consumos habidos en el presente año 2020.

De conformidad con la *Disposición adicional trigésima tercera* LCSP, se aprobará un presupuesto máximo, quedando el adjudicatario obligado a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar éste, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración. En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, se tramitará, antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, la correspondiente modificación en los términos previstos en el artículo 204 de la Ley. El importe podrá ser ampliado hasta un máximo del 20%, previa audiencia del contratista y la fiscalización del correspondiente gasto, en las condiciones económicas y técnicas equivalentes a las inicialmente pactadas.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Relación de equipos a mantener:

Modelo	Nº de serie
1 - IR ADV C5235	JWF27098
2 - IR ADV C5235	JWF16260
3 - IRC-2880I	JUM08335
4 - IR ADV C5235I	JWF16272
5 - IR-3300	UGW00805
6 - IR-2200I	UJB01728
7 - IR-3025N	MTX11585
8 - IRC3080I	DBN12773
9 - IR-5065	DJQ00967
10 - IRC3080I	DBN13508
11 - IR-3225N	DFK17921
12 - IR-3225N	DFK21467
13 - IR ADV C7055I	HKE51543
14 - IR ADV C7055I	HKE51551
15 - IR ADV C5030I	GNM86332
16 - IR ADV C5235	JWF99380
17 - IR ADV 6055I	HUX10021
18 - IR ADV C5235I	JWF14842

Teniendo en cuenta los datos de años anteriores, los consumos habidos en el presente año 2020, el hecho de haber cambiado una serie de equipos y la implantación masiva de



Junta General
del Principado de Asturias

la tramitación electrónica, se estiman para la propuesta económica la realización del siguiente número de copias:

400.000 copias en B/N a 0,010010 = 4.504,50 €

90.000 copias en color a 0,073263 = 6.593,67 €

El presente contrato se adjudica por los precios unitarios contenidos en las ofertas, por lo que el presupuesto y el número de unidades detalladas tiene carácter estimativo, reservándose la Junta General la posibilidad de agotarlo o no en su totalidad, en razón de las necesidades de la Cámara, sin derecho alguno del adjudicatario a reclamar ninguna indemnización ni variar el precio establecido en caso de aumento, reducción o supresión de aquellas.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio total.

V.- FORMA DE PAGO: El pago se efectuará previa presentación de la factura por el adjudicatario tras la realización del servicio y por mensualidades u otras periodicidades vencidas.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACe <https://face.gob.es/> si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACe o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00, IVA incluido.



Oviedo, 3 de diciembre de 2020

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES

Encarnación Virgós Sáinz